

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO**

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE POTENCIOSTATOS Y SENSORES ELECTROQUÍMICOS PERSONALIZADOS, JUNTO CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA SU INTEGRACIÓN, PARA LA DETECCIÓN DE MOLÉCULAS MIRNA A TRAVÉS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLADIMIR, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBVENCIONADO CON LA AYUDA DTS22-00002 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2021-2023 Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EXP FIB 2023/009

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato en el siguiente sentido:

La compra de estos sistemas responde a la necesidad de realizar la detección automática, mediante el dispositivo electrónico BlaDiCheck, de dos moléculas de miARN en la orina de los pacientes con cáncer de vejiga, haciendo que esta detección sea no invasiva, simple y rápida. BlaDiCheck, ha sido evaluado a escala de laboratorio y con el empleo de nuevos potenciostatos personalizados, sensores electroquímicos personalizados y el diseño de un software propietario con una interfaz amigable para el usuario técnico se convertirá en un sistema único y revolucionario que permitirá a los urólogos diagnosticar y tomar una decisión clínica basada en un método no invasivo a partir de muestras de orina.

Consiguientemente, la formalización de Contrato con todas las especificaciones incluidas en los Pliegos de este procedimiento, resulta imprescindible para posibilitar la realización de los fines y adecuado desarrollo de este proyecto de investigación.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá el suministro de potenciostatos y sensores electroquímicos para el estudio de moléculas de micro RNAs en muestras de orina de pacientes de tumores genitourinarios a través del dispositivo electrónico Bladimir, con todos los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

Códigos: CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis

Naturaleza: contrato de suministro conforme al artículo 16 de la LCSP, al ser estas prestaciones las que revisten mayor valor estimado.

III. Justificación del procedimiento:

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato no está sujeto a regulación armonizada.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato mediante procedimiento Abierto Ordinario, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante criterio único precio conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

V. Que al suministro descrito, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación: Ochenta y siete mil ciento veinte euros (87.120,00.-€)

Base imponible: Setenta y dos mil euros (72.000,00.-€)

IVA: 21%: Quince mil ciento veinte euros (15.120,00.-€).

Valor estimado: Setenta y dos mil euros (72.000,00.-€)

Posibles modificaciones: NO procede.

Posibles modificaciones: NO procede.

Prórrogas: La prórroga no está prevista.

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

NO se prevén. La totalidad de los gastos de entrega serán de cuenta del proveedor.

Método de cálculo aplicado: se calcula a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LSP y a partir de precios habituales en el mercado en el momento de su fijación:

Producto	Nº Unidades	Precio Unitario € (sin IVA)	Total importe €
Potenciostatos BlaDiCheck	4	6.000,00 €	24.000,00€
Sensores electroquímicos personalizados BlaDiCheck	100	160,00 €	16.000,00€
Software personalizado, mantenimiento y upgrades	1	32.000,00€	32.000,00€
TOTAL			72.000,00€

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

Financiación en que se ampara:

Con cargo a la ejecución la ayuda DTS22-00002, subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), correspondiente a la convocatoria de ayudas de concesión de subvenciones para Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 y cofinanciado por la Unión Europea.

Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Duración: La duración de este contrato será de 3 años y estará supeditada a la duración del proyecto de investigación y a la financiación de la segunda y tercera anualidad de la entidad financiadora Instituto de Salud Carlos III, siempre que la evaluación de la memoria de seguimiento del proyecto sea positiva y se reciban los fondos.

En el supuesto que se produzca la prórroga de ejecución del citado proyecto, autorizada por el ente financiador del mismo, se considerará que el fin de ejecución del suministro de los bienes, objeto de esta licitación, será el de la citada prórroga.

Prórroga: No

Entregas parciales: si

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación nº FIB 2023/009: Contrato de suministro de potenciostatos y sensores electroquímicos personalizados, junto con el software necesario para su integración, para la detección de moléculas miRNA a través del dispositivo electrónico BLADIMIR, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar la modalidad de procedimiento y los criterios de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO PRECIO, conforme a lo establecido en los artículos 145 y 156 y siguientes LCSP, según se expresa en los considerandos III y IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V.

En Madrid, a 24 de abril de 2023.

Fdo: Joaquín Arenas Barbero